

+ACTA DE LA SESION ORDINARIA 13/19 DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019

=====

En Valle de Tobalina, 31 de octubre de 2019. Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, Dña. Raquel González Gómez y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria al efecto y según el orden del día fijado.

ASISTENTES:

ALCALDE: Raquel González Gómez

CONCEJALES:

Luis Alberto Fernández Vadillo
Jose Ramón Bergado Barredo
Jesús Angel López de Mendoza Ochoa
María Pilar García Ruiz
Nerea López de La Fuente

Jose Luis Conde Prieto

AUSENTES:

SECRETARIO: Dña M^a Dolores Maña Cerezo.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente a la hora indicada, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

1º. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 22 de octubre 2019, mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación.

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad.

2º.- BAJAS Y DEVOLUCIONES.

1.Vista la solicitud presentada por D. A. SM.S., solicitando la baja del recibo por importe de 50 € de la Tasa de Basura como Bar-Restaurante San Millan de los ejercicio 2015, 2016, 2017 y 2018, por el inmueble sito en Calle

Ctra. Trespaderne, 4 - B de la localidad de Pedrosa de Tobalina, por haber dado de baja la actividad de Bar Restaurante desde el año 2011.

Visto que presenta certificado de la Agencia Tributaria donde indica que no figura en el censo de Actividades Económicas de la AEAT.

Visto el Informe Técnico de fecha 31 de julio de 2015, donde se considera a todos los efectos la actividad como cesada.

Considerando lo dispuesto en la Legislación Vigente, y visto el informe de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad

Proceder a su regularización en la siguiente forma:

- Devolver la cantidad de 15 € cobrado de mas en concepto de Bar- Restaurante en los años 2015, 2016, 2017 y 2018 al dar por cesada la actividad y pasar a tarifa de vivienda unifamiliar en el inmueble sito en la dirección CI Ctra. Trespaderne, 4- B de la localidad de Pedrosa de Tobalina. Lo que hace un total de 60 €.
- Actualizar en el Padrón de Basura la tarifa como vivienda unifamiliar para dicho inmueble.

2.Resultando que por los abajo relacionados se ha procedido a dar de baja definitiva a diversos vehículos ante la Jefatura Provincial de Tráfico y habiendo satisfecho la cuota completa del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, año 2019.

Considerando lo dispuesto en la Legislación Vigente, y visto el informe de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad

Se proceda a la Baja de los Vehículos que seguidamente se relacionan del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2.019 y proceder a la devolución de la parte de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a los contribuyentes y por las cuantías que seguidamente se expresan:

<u>INTERESADO</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>FECHA DE BAJA</u>	<u>IMPORTE</u>
-			
J. M. M C	4922CRF	16/01/2019	53,96 €
<hr/>			
J. M A.E	1099BKF	15/02/2019	53,96 €
<hr/>			

M. S. V.	S2949AS	26/03/2019	53,96 €
A. R. V.	4110CBP	25/04/2019	35,97 €
O. G. H.	2004CLD	03/05/2019	35,97 €
-			
-		<u>TOTAL SUMA</u>	<u>233,82 €</u>

3-Resultando que D. M. T. C. M. aparece dada de alta en el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2019, del vehículo Marca AIXAM Modelo 400 matrícula C2785BBF

Practicadas las comprobaciones oportunas resulta que en fecha 02 de Mayo de 2.019 se procedió a la tramitación de BAJA TEMPORAL del vehículo indicado por la Jefatura Provincial de Tráfico

Considerando lo dispuesto en la Legislación Vigente, y visto el informe de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad

Se proceda a la Baja de dicho Vehículo del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2.019 y proceder a la devolución de la parte de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por importe de 2,21

4.-Resultando que D. J. C G L aparece dada de alta en el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2019, de los vehículos:

- Modelo BMW 318I Matrícula PO1140AC
- Modelo BMW 325I 2 Matrícula S1144AC

Practicadas las comprobaciones oportunas resulta que según comunicación de la Jefatura Provincial de Tráfico dichos vehículos tienen el Domicilio Fiscal en Miranda de Ebro (Burgos).

Considerando lo dispuesto en la Legislación Vigente, y visto el informe de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad

Se proceda a la Baja de dichos Vehículos en el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2.019 y proceder a la devolución y a su regularización.

5 Resultando que D. JM F.A aparece dada de alta en el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2019, del vehículo modelo PEUGEOT 307 matrícula 4135FLS

Practicadas las comprobaciones oportunas resulta que en fecha 11 de Diciembre de 2.018 se procedió a la tramitación de Cambio de Titular del vehículo indicado por la Jefatura Provincial de Tráfico.

Considerando lo dispuesto en la Legislación Vigente, y visto el informe de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad

Se proceda a la Baja de dicho Vehículo en el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2.019 y proceder a la devolución y a su regularización.

6.-Resultando que en el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2019, aparece dado de alta el vehículo modelo PEUGEOT 2008 ALLURE EHDI matrícula 8433HTL por duplicado, figurando con Referencia 467 y 466.

Resultando que dichos recibos corresponden al mismo vehículo y al mismo titular D^a M. LI. R.

Considerando lo dispuesto en la Legislación Vigente, y visto el informe de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad

Se proceda a la Baja del recibo 467 del vehículo matrícula 8433HTL en el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2.019 y proceder a su regularización.

7.Resultando que D. JA C B aparece dado de alta en el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2019, del vehículo modelo PEUGEOT 407 matrícula 5382DMT

Resultando que tiene reconocido un grado minusvalía superior a lo especificado en la Ordenanza que es de aplicación desde **15/01/2014**.

Y en el Padrón del Impuesto de Vehículo de Tracción Mecánica del año 2018 tenia aplicada la exención por minusvalía en el vehículo matrícula

1551BTV, dándole de baja y adquiriendo el vehículo matrícula 5382DMT en dicho ejercicio.

Que en el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2019 no se aplicó en el vehículo a su nombre que figuraba en el mismo

Vista la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, en su artículo 4.- Beneficios fiscales “Los vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo, aplicándose la exención en tanto se mantengan dichas circunstancias, tanto a los vehículos conducidos por personas con discapacidad como a los destinados a su transporte. Se consideran personas con minusvalía quienes tengan esta condición legal en grado igual o superior al 33%.

Considerando lo dispuesto en la Legislación Vigente, y visto el informe de la Comisión Informativa, se acuerda por 6 votos a favor y la abstención de D. Jose Luis Conde por razón de parentesco con el interesado

Se proceda a la Exención de dicho Vehículo en el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2.019 y a regularización de la situación indicada.

8.Resultando que D. A. F. A aparece dado de alta en el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2019, del vehículo modelo TOYOTA AVENSIS matrícula 4862CYH

Resultando que tiene reconocido un grado minusvalía superior a lo especificado en la Ordenanza que es de aplicación desde **05/12/2018**

Vista la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, en su artículo 4.- Beneficios fiscales “Los vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo, aplicándose la exención en tanto se mantengan dichas circunstancias, tanto a los vehículos conducidos por personas con discapacidad como a los destinados a su transporte. Se consideran personas con minusvalía quienes tengan esta condición legal en grado igual o superior al 33%.

Considerando lo dispuesto en la Legislación Vigente, y visto el informe de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad

Se proceda a la Exención del vehículo matrícula 4862CYH en el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2.019 y proceder a la devolución y a su regularización.

Una vez que el mismo sea informado proseguir con los trámites hasta la conclusión del mismo.

9-Resultando que habiendo sido emitido el Padrón del Impuesto Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana correspondiente al ejercicio de 2019.

Y RESULTANDO que en dicho Padrón figura como contribuyente Mc. I F. del siguiente inmueble

Ejercicio	Ref.Catast.	Recibo	Importe
2019	1285415VN8318N0001		
	DD	778	2,87 €

Considerando que se duplicó el cobro de dicho recibo, ya que en fecha 12/09/2018 se le cobró en cuenta y en fecha 19/9/16 el titular realizó el pago directo en cuenta.

Considerando lo dispuesto en la Legislación Vigente, y visto el informe de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad

Proceder a la devolución de 2,87 € correspondiente al importe del recibo cobrado dos veces por error.

3º.- DIAS FESTIVOS LOCALES

Visto el informe favorable de la Comisión informativa se acuerda por unanimidad al pleno fijar como días festivos locales para el 2020. .

- El 15 de mayo de 2020
- El 8 de septiembre de 2020

4º.- LICITACION CAFETERIA PISCINAS MUNICIPALES , AL HABER QUEDADO DESIERTO EL ANTERIOR PROCEDIMIENTO.

Se da cuenta que el procedimiento de licitación que se inicio por acuerdo plenario de 25 de abril de 2019 para la gestión de la cafetería de las piscinas municipales publicado en el tablón de anuncios , en la pagina web y tal como ahora es preceptivo en la plataforma de contratación del Estado el 13 de junio de 2019, ha quedado desierto, previsiblemente por el desahucio del anterior concesionario que no estaba resuelto.

A fecha de 15 de octubre de 2019, ya ha quedado ejecutado el desahucio y por tanto se propone volver a convocar la licitación de la cafetería de las piscinas municipales, con el mismo pliego de cláusulas administrativas particulares.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa , se acuerda por Unanimidad:

Primero: Iniciar el procedimiento abierto supersimplificado para la contratación de la gestión de la cafetería de las piscinas municipales, aprobando el pliego redactado al efecto, y facultando a la sra. Alcaldesa para acordar cualquier acto para hacer efectivo el presente acuerdo.

5º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NNUU EN QUINTANA MARTIN GALINDEZ PROMOVIDA POR EL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE TOBALINA.

Dada cuenta de una propuesta de Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas del Valle de Tobalina en la localidad de Quintana Martín Galindez promovida por el Ayuntamiento del Valle de Tobalina, consistente en cambio de calificación a dotacional para cubrir la necesidad de aumentar las zonas verdes en el recinto de las piscinas municipales y la necesidad de prever nuevo suelo dotacional para dotar al municipio de nuevas instalaciones multiusos.

Habiéndose sometido la aprobación inicial a información pública en el BOCYL , Diario Burgos y WEB municipal, habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo por Dña. Victoria Cormenzana Ochoa, y d. Juan Carlos Gallardo González , en representación de Dña. María Magdalena y Dña. Arantzazu Hierro Manzanos y fuera de plazo por d. Roberto Bergado Manzanos.

Se da cuenta de los informes técnicos que consta en el expediente

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y solicita el apoyo de los tres grupos de la Corporación, porque se trata de defender el interés general y no los intereses de los particulares afectados. Se pretende esta modificación para poder realizar el pabellón multiuso que cuenta con una subvención de los fondos finalista de ENRESA, y la coherencia urbanística exige que toda la manzana se convierta en suelo dotacional, ya que si en esa manzana se dejan suelos urbanos , si el día de mañana los propietarios piden una licencia para por ejemplo un almacén el ayuntamiento se ve obligado a conceder licencia , afeando toda la manzana. El cambio a dotacional no significa que se vaya a expropiar a los propietarios podrán seguir disfrutando de sus terrenos tal como lo hacen ahora, pero si que es verdad que no podrán construir, por eso se intentó previamente la compra de los terrenos , pero se han negado a venderlo al precio de la tasación técnica, también se ha propuesto una permuta pero ha sido infructuoso.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Jesús Angel López de Mendoza y señala que su grupo va a votar en contra de que pase a suelo dotación, en contra de la voluntad de los propietarios. Considera también que no es el lugar apropiado para la construcción de un pabellón porque pasa un arroyo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y señala que hay una subvención de 300.000,00 € que se puede perder si no se hace esta modificación y que no deben ser los propietarios quien decidan en este caso sino el interés general de todos los vecinos . En cuanto al arroyo se han pedido los informes y se va a hacer un estudio geotécnico.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Jesús Angel López de Mendoza y señala que el no quiere enfrentamientos con los vecinos y que si no venden por algo será.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. José Luis Conde y expone que ya tiene los terrenos necesarios para construir el pabellón que no es necesario más terrenos, todas las instalaciones se hacen en Q.M.G y hay más pedanías, Queremos saber las consecuencias del voto, porque las alegaciones tienen razón pero vamos a votar en contra de la modificación puntual , necesitamos una explicación y también porque la diferencia en el precio con los terrenos que en la misma zona se adquirieron a un familiar de la Sra. Alcaldesa.

Contesta la Sra. Alcaldesa , que le están acusando de prevaricación , la valoración para la compra de los terrenos las hace el sr. Arquitecto municipal y en eso ella no interfiere para nada. Insiste en que la modificación es necesaria para que el pabellón esté en un entorno integrado, junto con las demás instalaciones deportivas de esa manzana y que sino se puede dar el caso que un propietario construya alguna edificación que rompa el entorno.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y señala que en ese caso el ayuntamiento tiene herramientas para exigir que cualquier edificación pabellón se integre en el entorno. Y que en ningún caso la acusa de prevaricar simplemente recoge lo que señala la alegación.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y señala “ Que si algún día se construye en esa zona que conste en acta que será responsabilidad de los grupos Socialista y Vivir en Tobalina, que van a votar en contra de esta modificación puntual y que no se responsabilice al equipo de gobierno en ningún caso” . En cuanto al parentesco con los vendedores de los terrenos donde se va a ubicar el pabellón, contesta al Sr. Concejal que todos los que son originarios de Quintana Martín Galíndez tienen relaciones de parentesco.

Se procede a la votación, 3 votos a favor del Grupo Popular , cuatro votos en contra del Grupo Socialista y Vivir en Tobalina quedando rechazada la aprobación provisional de Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas del Valle de Tobalina en la localidad de Quintana Martín Galíndez promovida por el Ayuntamiento del Valle de Tobalina, consistente en cambio de calificación a dotacional para cubrir la necesidad de aumentar las zonas verdes en el recinto de las piscinas municipales y la necesidad de prever nuevo suelo dotacional para dotar al municipio de nuevas instalaciones multiusos.

6. DACCION CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

- Decreto de empadronamiento.
- Decretos de enganches de agua

- Decreto de 3-10-2019 personación y remisión de expediente administrativo en el procedimiento abreviado 165/2019
- Decreto 24-10-2019 de acudir a la convocatoria de ZIS 2019-2021
- Decreto 2-10-2019 de aprobación del plan de seguridad y salud del proyecto de reforma fas1ª de la Residencia de la Tercera Edad Valle de Tobalina.

7º.-MOCIONES DE URGENCIA.

1.- Toma la palabra la Sra. Nerea López

1º El pleno del ayuntamiento del Valle de Tobalina acuerda mandar al Gobierno municipal para que adopte y arbitre las medidas necesarias para realizar, con la mayor celeridad y con el menor coste posible para las arcas municipales, una Auditoría Externa Integral de las cuentas municipales del Ayuntamiento de Valle de Tobalina en el ejercicio 2018, ya se pidió hace dos meses y cada vez es más urgente.

2º La auditoría de la cuenta municipal será integral. Es decir, se elaborará un estudio fiscal y financiero, otro de personal y un tercero de contratación.

Se procede a la votación y se rechaza la urgencia por tres votos en contra del Partido Popular , dos a favor de la urgencia de VenT y dos abstenciones del Grupo Socialista.

2.- Toma la palabra el Sr. José Luis Conde:

El pleno acuerda mandar a la Sra. Alcaldesa para que dé los pasos oportunos a fin de que a partir del uno de octubre de 2019 se iguale la jornada laboral semanal del conjunto de trabajadores del ayuntamiento, estableciéndose ésta en 35 horas semanales, como ha defendido el grupo socialista para los trabajadores de la Junta de Castilla y León

Se procede a la votación y se rechaza la urgencia por tres votos en contra del Partido Popular, dos abstenciones del Grupo Socialista, dos a favor de la urgencia de VenT.

3º.- Toma la palabra la Sra. Nerea López y expone :

Primero. Acordar la realización de un nuevo Inventario General de Bienes y Derechos que garantice las propiedades municipales que integran su patrimonio, haciendo constar, con el suficiente detalle, las menciones necesarias para su identificación y las que resulten precisas para reflejar su situación jurídica y el destino o uso a que están siendo dedicados , así como de las pedanías para que quede bien claro la titularidad de los bienes.

Se procede a la votación y se rechaza la urgencia por tres votos en contra del Partido Popular, dos abstenciones del Grupo Socialista, dos a favor de la urgencia de VenT

4º.- Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y expone la urgencia, procediéndose a la votación se acuerda por cuatro votos a favor del Grupo Socialista Y VenT y el voto en contra de la urgencia del grupo popular , tratar la moción.

La Guardería infantil del Valle de Tobalina comenzó su andadura en el curso 2002 2003. Fue en mayo de 2002 cuando se aprobó en el pleno municipal la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Guarderías Infantiles.

En España existe un problema con la educación infantil del primer ciclo (de los 0 a los 2 años), ya que la media de ocupación de plazas de los niños/as a los 0 años es tan solo del 9,7%, del 34,6% al año de edad y el 55,4% a los 2 años. En Castilla y León las cifras de ocupación de plazas de los 0 a los 2 años son bastante inferiores a la media estatal. Tan solo el 5,7% de los niños/as de 0 años está ocupando una plaza, siendo del 21,8% al año de edad y del 33,4% a los 2 años.

A principio de febrero del año 2018, en la Subcomisión del Congreso donde se debatió el Pacto Educativo, todos los grupos parlamentarios, aunque con diferentes modelos, acordaron propiciar el acceso a la educación de 0 a 3 años. Solo la convocatoria de elecciones del mes de abril y la posterior paralización de la formación de gobierno ha impedido que aquellos acuerdos puedan ser hoy una realidad.

A la hora de abordar la problemática de la escolarización infantil no hay que olvidar que es en la primera infancia cuando se crean las condiciones que posibilitan un alto impacto en los resultados académicos de niños/as, que limita las desigualdades educativas entre los que tienen más recursos económicos y culturales, y los que menos y que permite poder conciliar la vida familiar y laboral.

La creación de Escuelas Infantiles o guarderías por los poderes públicos tiene su origen en la creciente demanda social que exige la escolarización de los niños/as desde edades cada vez más tempranas. Desde nuestro punto de vista la creación de estas escuelas infantiles o guarderías no deban tener un carácter asistencial, sino que debe tener un carácter educativo, tanto por razones legales como por razones pedagógicas.

Desde Vivir en Tobalina entendemos que la finalidad de la Educación Infantil debe tener una triple dimensión: fomentar y favorecer el desarrollo de los niños/as, prepararles/as para la entrada en la escuela obligatoria y asistencial o social para posibilitar el acceso al trabajo de las madres.

Por ello proponemos al pleno municipal:

Que apruebe modificar la actual Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Guardería Infantil para que el servicio sea gratuito para las familias empadronadas en el Valle de Tobalina.

Toma la palabra la Sra. alcaldesa la guardería está subvencionada, yo entiendo que hay que apoyar a las familias y desde el Ayuntamiento se ha mimado el servicio de guardería, a veces ha habido dos monitoras para cinco niños pero si todos los servicios se ofrecen gratuitos no se valoran y habría que hacerlo extensible a otros servicios.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y señala que está claro que el Ayuntamiento asume gastos porque con las tasas no se cubren costes, pero si se hubiera firmado el programa de "crecemos de la Junta de Castilla Y León, como tiene el ayuntamiento de Trespaderne, donde se daba 11.500,00 € para mantener la guardería recuperaría ingresos y sería una medida para mantener la población. Y también se puede establecer dependiendo de los ingresos familiares.

Toma la palabra la sra. Alcaldesa, este Ayuntamiento no tiene recursos infinitos se ve distinto cuando se está en el equipo de gobierno, desde la oposición es muy fácil decir que todo sea gratuito, desconozco el programa " crecemos" me informaré.

Aclara la Sra. Secretaria que las familias luego obtienen una subvención para abonar las tasas de la guardería.

Toma la palabra el sr. Concejal Luis Alberto Fernández Vadillo y argumenta que a su familia personalmente le favorecería esta medida porque su hijo se vería beneficiado al tener dos niños pero que hay que ser coherente .

Se procede a la votación y se rechaza la moción por cinco votos en contra del Partido Popular y del Grupo Socialista, dos a favor de VenT

5.- Toma la palabra la Sra. Nerea López y expuesta la urgencia , se procede a la votación , tratándose la moción por cuatro votos a favor del Grupo VenT y Socialista y el voto en contra de la urgencia del Grupo Popular.

Desde hace muchos años en los presupuestos municipales se fijan las partidas que el ayuntamiento del Valle destina a ayuda humanitaria.

Creemos que España tiene una gran responsabilidad política e

histórica con la causa saharai, Por este motivo vemos necesario incentivar a las familias Tobalinesas a que se sumen a los proyectos de cooperación, ayuda humanitaria y que den un mayor respaldo al programa "Vacaciones en Paz"; mediante el cual niños que viven en los campamentos de refugiados de Tinduf en Argelia, puedan conocer nuestra cultura que en algún momento también fue la suya y cubrir las carencias médicas y alimenticias que muchos de ellos tienen.

Existen ayuntamientos como el de Burgos y Miranda de Ebro que colaboran con este proyecto, haciéndose cargo de los billetes de avión de estos menores y otros como Aranda y el Valle de Mena, brindándoles el acceso gratuito a sus instalaciones deportivas y a las actividades culturales que desarrollan los mismos

Por todo lo cual desde Vivir en Tobalina proponemos, para su aprobación en el Pleno, que se debata la concesión de una ayuda económica de 500 € a las familias del Valle de Tobalina que acojan de manera temporal durante los meses de verano en los que se desarrolla el programa de "Vacaciones en Paz" a niños saharauis.

MOCIÓN

El pleno del ayuntamiento acuerda aprobar la concesión de una ayuda económica de 500 € a todas las familias del Valle de Tobalina que acojan temporal un menor saharai en base al programa "Vacaciones en Paz".

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, tenemos un gran respeto por las personas que realizan esta labor pero debe ser hecho de manera altruista, el Ayuntamiento colabora a través del 0,7% en labores humanitarias.

Toma la palabra la Sra. Nerea Lopez y señala que también se puede colaborar con que las actividades que participen estos niños sean gratuitas, como escuela de verano, piscinas..

Contesta la Sra. Alcaldesa que está a favor que parte del 0,7% de este año se estudie la forma de colaborar con estos proyectos, y la escuela de verano sean gratuitas en estos casos. y también que las entradas a las piscinas se les den unas entradas gratis como al resto de los niños del colegio.

Se acuerda por unanimidad: Que se estudie incluirlo en el 0,7% de este año , para lo que la Sra. Nerea López se compromete a entregar la documentación informativa del este programa.

6.- Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, y señala que le parece una mala practica que no se incluyan las mociones en el orden del día, y que si se sigue con está practica tomaran todas las medidas políticas a su alcance para que esto no ocurra.

Se vota la urgencia de la moción y por unanimidad se decide tratarla.

En los presupuestos municipales se fijan tres tipos de subvenciones del ayuntamiento del Valle de Tobalina a sus pedanías: el Plan de Obras Vecinales dotado con 60.000 €, el Plan de Caminos con 50.000 € y los Gastos Generales con 84.000 €.

Más allá de la opinión que cada uno de nosotros/as tengamos con la cuantía de las subvenciones anteriormente mencionadas, lo que si podemos coincidir es que estas subvenciones se conceden normalmente con bastante retraso y sin ningún tipo de regularidad.

Desde el Grupo de Vivir en Tobalina entendemos que la situación no se puede prolongar más, ya que no es normal que las pedanías deban retrasas los pagos a los constructores como consecuencia del mal funcionamiento de la administración municipal

Por ello proponemos al pleno municipal:

Primero. Que la subvención municipal para Gastos Generales se abone antes del 1 de abril de cada ejercicio.

Segundo. Que las subvenciones del Plan de Obras Vecinales y del Plan de Caminos se abone antes de transcurrido un mes desde el momento en que se presentó en el ayuntamiento la documentación correspondiente que muestre la finalización de la obra

Toma la palabra la Sra. Secretaria y expone que a veces no es posible, porque deben revisarse las obras por el técnico dar el visto bueno , y para ello debe de ponerse en contacto con el Pedáneo y otro inconveniente es que hay que hacer remesas de pagos porque pagos aislados cobran más comisiones y por tanto se espera a tener un número importante de pagos, que se hace coincidir con las facturas aprobadas en la Junta de Gobierno, pero que podría ser factible el abono de la subvención de Gastos Generales antes del 15 de abril y de obras en el plazo de dos meses desde la entrega de la factura.

Se acuerda por unanimidad, el abono de la subvención de Gastos

Generales antes del 15 de abril y de obras en el plazo de dos meses desde la entrega de la factura.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS

Nº 1 Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como consecuencia de la mejoría económica que se estaba produciendo la Junta de Castilla y León, previa aprobación en la Mesa Social, acordó en enero del año 2016 ampliar los contratos de trabajo que se venían ofreciendo en el Plan de Empleo Local a 6 meses en lugar de los 3 que se ofertaban hasta ese momento.

Hoy el número de desempleados del Valle hoy es 63, es decir el 15,8 € de la población activa, aunque lamentablemente hoy tenemos 13 desempleados más que en setiembre de 2018, lo que supone que ha crecido un 26 %.

Sabemos que los ayuntamientos no son las instituciones más adecuadas para resolver el problema de desempleo en su territorio. Primero porque en general no tienen los recursos necesarios para poner en marcha políticas activas de empleo, y en segundo lugar porque tampoco tienen las competencias en la materia. Pero no por ello deben de inhibirse, en la medida de sus posibilidades, de realizar políticas de empleo tendentes a disminuir las altas tasas de desempleo de su municipio y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores municipales.

Por ello el grupo Vivir en Tobalina realiza el siguiente:

Ruego

Que la Sra. Alcaldesa de las indicaciones oportunas a fin de que los contratos de tipo laboral, salvo excepciones, que el ayuntamiento realice a partir del 1 de enero de 2020 sean al menos de 6 meses de duración.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa , este equipo de gobierno considera que sería un error, se está haciendo un gran esfuerzo por contratar personal y tantos trabajadores está trayendo problemas no solo de organización sino porque hay trabajadores que se están acomodando a trabajar unos meses

en el ayuntamiento y no buscan otras opciones o incluso rechazan el trabajo cuando les llamas en invierno . Estamos trabajando en aprobar otras bases donde se valore la actitud, responsabilidad en vez de los criterios sociales y que luego no cumplan con las obligaciones , eso luego da lugar a quejas porque ven a trabajadores con muy poca actitud, ha llegado el momento de contratar a menos personas pero que demuestren interés y penalizar a los que rechazan ofertas o quieren puestos a medida. Ahora mismo con todo el personal que contratamos ampliar a 6 meses sería inviable presupuestariamente.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde , llega tarde, tener criterios de actitud tenía que haberse hecho hace años. Queremos dignificar los contratos y que después tengan derecho a ayudas. Pediría que esos criterios se debatan antes de su aprobación. No se está pidiendo que se amplié la partida sino que se contrate menos personal más tiempo.

Contesta la Sra. Alcaldesa que ella había deducido que quería contratar al mismo personal durante más tiempo, lo que supondría duplicar la partida. No veo mal consensuar unas bases entre todos y que los contratos se ampliaran a 6 meses pero sin ampliar la partida.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y dice que en legislaturas anteriores ya se han presentado criterios donde se tenían en cuenta tanto criterios de capacidad como sociales, si un trabajador no responde y por eso no se le contrata no va tener ningún problema con nosotros y si un trabajador se emborracha que no se le mande a casa, que no se le contrate.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, se estudiará la elaboración de unas bases consensuadas y la ampliación a 6 meses.

Nº 2 Toma la palabra la Sra. Nerea López

Exposición de motivos

Como ya expusimos en el Pleno anterior, cuando el camión

encargado de la recogida de los enseres efectúa la misma, deja gran cantidad de restos en el lugar donde han sido depositados. Pero éste no es el único problema que podemos observar, desde nuestro punto de vista el servicio nos parece deficiente, porque en muchos casos aun habiendo avisado de que se han depositado enseres la empresa encargada del servicio no pasa los días asignados y en alguna ocasión ni siquiera pasa.

Que la Sra. Alcaldesa solicite a la empresa que presta el servicio de recogida de enseres que pase los días que están estipulados por todos los puntos habilitados para depositar los enseres, con independencia de que se haya avisado o no de que han sido depositado enseres en estos puntos.

Que además de efectuar la recogida de los enseres la empresa concesionaria recoja los restos que ellos mismos dejan como consecuencia del método de recogida. En caso contrario que el ayuntamiento destine a uno o varios operarios para limpiar los restos de enseres que hayan podido dejar en los lugares habilitados la empresa concesionaria y para recoger los desechos que la empresa no haya retirado debido a la naturaleza de los mismos.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, ya se ha llamado en repetidas ocasiones a la empresa trasladando las quejas . El servicio está desbordado y por eso no pueden cumplir los plazos, es un problema generalizado en todas las Merindades . La segunda propuesta se puede contactar con el alcalde pedáneo y programar desde el Ayuntamiento que pasen los trabajadores . En todo caso sería más eficaz una protesta a nivel de todos los Ayuntamientos.

Toma la palabra la Sra. Nerea López y señala que no es excusa que pase en todos los Ayuntamientos.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y señala que también es verdad que no se cumplen las reglas y sobre todo en verano la gente deja los enseres cuando quiere y se deja en puntos no establecidos y luego debemos recogerlo con nuestros medios. Propone que se contactará con los alcaldes pedáneos para que avisen cuando pase el camión y deje restos.

PREGUNTAS.

ORALES DEL PLENO ANTERIOR.

PSOE

1º.- ¿Qué medidas se van adoptar con el florero del accidente de la moto?

Contesta la Sra. Alcaldesa que se va a reponer , está hecho ya el pedido.

2º.-¿ Se va a limpiar la marquesina del autobús para ver la señal de Montejo.?

Contesta la Sra. Alcaldesa, si y se mantendrá limpia.

VENT.

1º.- ¿ Que órgano municipal ha tomado el acuerdo de ceder los derechos cinegéticos d las parcelas catastrales de titularidad municipal, situadas en los polígonos 525 y 526?

Contesta la Sra. Alcaldesa, se ha seguido el mismo criterio que en el resto de localidades, cedérselos a los titulares del coto por decreto.

2º.-¿ Que medias y cuando va adoptar el gobierno municipal para restituir la legalidad urbanística en Quintana María en relación a la construcción de una caseta fuera de alineación en la C/ El Horno?

Contesta la Sra. Alcaldesa, han presentado una modificación puntual para su legalización y se ha tramitado enviándose a las administraciones pertinentes.

3.- ¿Qué medias y cuando va adoptar el gobierno municipal para restituir la legalidad urbanística en Pedrosa de Tobalina en relación a la construcción de un muro fuera de alineación en la travesía Trespaderne 18?

Contesta la Sra. Alcaldesa, se ha archivado el expediente al haber quedado legalizado el muro.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y señala que acudirán en los dos casos al Juzgado.

PREGUNTAS POR ESCRITO.

VENT

Nº 1 Toma la palabra el sr. Jose Luis Conde

El pasado día 16 de octubre, la Concejala de Cultura, Deportes, Educación y Festejos llamo a la Alcaldesa de Pedrosa de Tobalina. Durante la conversación propuso impulsar una reunión entre el alcalde de la Orden, la alcaldesa de Pedrosa y la Secretaría Municipal, para resolver la denuncia o queja interpuesta por una vecina de la Orden por una supuesta prohibición de la alcaldesa de Pedrosa de Tobalina para la utilización de la Casa del Médico de Pedrosa para la realización de Pilates.

Por ello este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿La concejala de Cultura, Deportes, Educación y Festejos forma parte del gobierno municipal?

2ª En caso negativo. ¿Quién ordeno, si alguien lo hizo, que la concejala de Cultura, Deportes, Educación y Festejos, se pudiese en contacto con la alcaldesa de Pedrosa para mediar?

Contesta la Sra. Alcaldesa que la Concejala de Festejos forma parte del gobierno municipal pero no de la Junta de Gobierno, tiene una concejalía. Cuando surge este tema se intento mediar y como es un tema de su competencia se le encomendó intermediar.

Siendo las 22,10 horas se excusa el sr. Concejel Luis Alberto Fernandez

Toma la palabra el Sr. Concejel D. José Luis Conde y señala que estando en el gobierno le parece razonable que gestione el problemas, pero no había nada que mediar , la alcaldesa de Pedrosa lo único que pidió es que se recogiera el local después de utilizarlo, pero el grupo de pilates no salió no porque no lo permitiera la alcaldesa el uso del local, sino porque no había suficiente gente inscrita.

Toma la palabra la sra. Concejala de Festejos , recibí quejas de una persona y llame a la otra parte para contrastar y les ofrecí que pasaran por el Ayuntamiento para intentar resolverlo.

Nº 2 Toma l apalabra la Sra. Nerea López.

Hemos tenido conocimiento de varias peticiones de los propietarios de las viviendas situadas en la C/ Los Rosales de Pedrosa de Tobalina

Por ello este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿La C/ Los Rosales es de propiedad municipal?

2ª En caso afirmativo. ¿Por qué el ayuntamiento no ha actuado en los últimos 15 años para resolver los problemas de recogida de aguas pluviales, ausencia de asfaltado, falta de iluminación, eliminación de pozos sépticos, etc., que vienen solicitando los vecinos/as de la C/ Los Rosales de Pedrosa de Tobalina desde, al menos, el año 2005?.

3ª Piensa la Sra. Alcaldesa incluir en los presupuestos del año 2020 una partida en el capítulo de inversiones que dé respuesta a las peticiones de los vecinos y vecinas de la C/ Los Rosales?

Contesta la Sra. Alcaldesa, es una reivindicación que lleva años, se han pedido escrituras en el intento de esclarecer la propiedad de la calle, si es municipal se asumirá todos los servicios y se abordará en los presupuestos del 2020.

Toma la palabra la Sra. Secretaria y señala que no se ha podido comprobar que la calle sea pública, y que haya pozos sépticos en vez de una canalización a la red general es un indicio de que se trata de una propiedad privada más que una calle pública.

Toma la palabra la Sra. Nerea López y solicita se acometa lo antes posible la pavimentación porque hay una persona incapacitada .

Nº 3 toma la palabra el Sr. José Luis Conde

La Junta de Gobierno adjudicó a la empresa Viconsal la obra de reposición del arroyo entubado en Quintana Martín Galíndez

En el objeto del proyecto se indica que "la finalidad del mismo es definir todas y cada una de las unidades de obra para la reposición de un tramo del arroyo entubado en Quintana Martín Galíndez, presupuestando la obra."

El importe que se fija en el proyecto para la ejecución de la obra es de 48.398,57 €, habiendo sido adjudicada por la Junta de Gobierno por un importe de 38.189,08 €

Sin embargo la Junta de Gobierno ha aprobado dos pagos de la obra de reposición del arroyo entubado en Quintana Martín Galíndez el primero por importe de 38.189,12 € y el segundo por importe de 18.175,52 €, lo que supone que la obra ha supuesto un coste al ayuntamiento de 56.364,64 E.

No entendemos por qué se ha tenido que aprobar una segunda fase de la reposición del arroyo entubado en Quintana Martín Galíndez, si en el objeto del proyecto se decía que "la finalidad del mismo es definir todas y cada una de las unidades de obra para la reposición de un tramo del arroyo entubado en Quintana Martín Galíndez, presupuestando la obra."

Por ello este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Por qué se ha tenido que elaborar una segunda fase del proyecto de reposición del arroyo entubado en Quintana Martín Galíndez?

2ª ¿Por qué el gobierno municipal no ha informado a los grupos municipales de esa segunda fase y los motivos por los que era necesaria?

3ª ¿Por qué en la página web del ayuntamiento no se informa del proyecto de la segunda fase, así como del acta de calificación de ninguno de los dos proyectos ni de su adjudicación?

Contesta la Sra. Alcaldesa, después de la adjudicación , surge otro socavón y lo más lógico es que lo hiciera la misma empresa por razón de eficacia , esa urgencia llevo a realizar un contrato menor con la misma empresa

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y señala que si se informará de esto en la comisión informativa no necesitaría traer esta pregunta al pleno.

Nº 4 toma la palabra la Sra. Nerea López

El pasado 4 de octubre tuvo lugar un paro de cinco minutos convocado por las más de 100 entidades que forman la "Reuelta de la España Vacía", Fueron numerosas las localidades de Burgos y del estado conjunto del español, que se concentraron frente a sus ayuntamientos para dejar patente su preocupación por el aumento de la despoblación en el entorno rural.

Por ello este grupo solicita respuesta a la siguiente pregunta:

1ª ¿Conocía usted la convocatoria de la concentración?

2ª ¿En qué medida le preocupa a la Sra. Alcaldesa la despoblación que sufrimos en el medio rural y más concretamente en el Valle de Tobalina?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa , conocí la convocatoria de vísperas y no estaba en el municipio , y cuando me llamó ya le dije que para próximas concentraciones. Claro que me preocupa la despoblación del medio rural, es mi propio modelo de vida y donde voy alzo la voz en defensa del medio rural.

Toma la palabra la Sra. Nerea López , podía haberme devuelto la llamada, es su trabajo como alcaldesa y por eso cobra ud. un sueldo.

Contesta la Sra. Alcaldesa que no devuelve la llamada a un concejal puede ser porque entre varias llamadas y se le haya pasado o porque no conoció el número.

Nº 5 Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

En el pleno ordinario del pasado mes de agosto preguntamos por los pasos que el ayuntamiento había dado para recuperar los terrenos de las parcelas vendidas en el polígono Industrial.

La Sra. Alcaldesa nos informó que no se había hecho nada porque para ello era necesario abrir previamente un expediente

Por ello este grupo solicita respuesta a la siguiente pregunta:

¿Se ha abierto el expediente para recuperar los terrenos de las parcelas vendidas en el polígono Industrial?

La Sra. Alcaldesa le da la palabra a la Sra. secretaria.

Toma la palabra la Sra. Secretaria, y explica que se ha informado por los Servicios jurídicos , hay tres situaciones distintas en las parcelas del polígono .

1.- las parcelas compradas por energías renovables que la reversión en este caso supondría la devolución del dinero de la compra de las parcelas y que ahora mismo se encuentran embargadas por Hacienda.

2.-Las de Gestión Comercial Balfour que la parcela está inscrita todavía en el registro a nombre del Ayuntamiento y habría que resolver el contrato porque la compraventa no se llegó a formalizar en escritura pública y falta de abonar la mitad de la parcela.

3.- las de Landabaso que habría que devolver también el dinero de la compra

Esto supondría al Ayuntamiento deshacerse ahora de 400.000,00 € para revertir la compra .

Nº 6 toma la palabra la Sra. Nerea López

Es conocido por todos nosotros lo transitada que está la C/ Carretera a Trespaderne en Pedrosa de Tobalina, concretamente a la altura de las cafeterías y especialmente en la época veraniega y los fines de semana. Los vehículos aparcan en el tramo que comprende la fachada del "Bar Vélez" obligando a los transeúntes a circular por la calzada, con el peligro que esto conlleva.

Por ello este grupo solicita respuesta a la siguiente pregunta:

1ª ¿Tiene constancia este ayuntamiento por parte de la pedanía de Pedrosa de los problemas que aquejan a los viandantes en este tramo de la travesía?

2ª ¿Qué medidas va a adoptar el gobierno municipal para que los viandantes no tengan que circular por la calzada?

Contesta la Sra. Alcadesa, que se pidió autorización a Carreteras, para colocar unos bolardos el día 30 de septiembre de 2019, y estamos esperando la contestación.

Toma la palabra la Sra. Nerea López y cree que sería mejor solución un tramo de acera.

Contesta la Sra. Alcadesa y dice que se lo consultara al técnico municipal.

Nº 7 toma la palabra el Sr. José Luis Conde

El día 6 de septiembre se publicó en el Diario de Burgos una entrevista de la concejala de festejos del Valle de Tobalina en la que deseaba que todas las pedanías participasen.

Por ello este grupo solicita respuesta de la concejala de festejos a las siguientes preguntas:

1ª ¿La Concejala de Festejos puede explicarnos cómo puede materializarse la participación de las pedanías en las fiestas del Valle?

Contesta la Sra. Pilar García, concejala de Festejos que mediante reunión con los alcaldes pedáneos.

2ª ¿Puede explicarnos por qué la participación de los vecinos/as ha sido inferior a la de años precedentes?

Contesta la Sra. Pilar García, desconozco que haya sido menor la participación .

2ª En la entrevista publicada el día 6 de septiembre en el Diario de Burgos, la Concejala de Festejos, declara que "apenas hay cambios significativos en el programa de este año". ¿Podría decirnos algunos de los cambios que se han introducido este año en relación a años anteriores?

Contesta la Sra. Pilar García, valorar la alza los premios tampoco me ha dado tiempo a muchos cambios.

3ª También manifiesta que de cara al año 2020 quiere plasmar algunos cambios siempre que logre consensuarlos con la Alcaldesa. ¿Podría decirnos algunos de los cambios que quiere introducir y si se introducirían si la Alcaldesa se opone?

Contesta la Sra. Pilar García, hasta las fiestas del 2020, tengo un año para estudiar nuevas posibilidades.

4ª ¿Tiene conocimiento la Concejala de Festejos de que se haya presionado, amenazado, etc., a alguna Peña para que participase en el desfile de carrozas?. Si es así, ¿qué opina la Concejala de Festejos de ello?

Contesta la Sra. Pilar García, que no hubo amenazas se les sugirió que debían participar

5ª ¿Cómo se decidió que por primera vez este año participase fuera de concurso una carroza de la residencia?

Contesta la Sra. Pilar García, fue propuesta de la Gerente .

6ª Al margen de las actuaciones musicales del Festival del Valle, en las fiestas del Valle han actuado las orquestas Lapsus y Nueva Orquesta. ¿Quién ha realizado las gestiones para que estas dos orquestas hayan actuado en las fiestas del Valle y quién realizó las contrataciones?

Contesta la Sra. Pilar García, como concejala de festejos hice los tramites oportunos , pedir presupuestos... pero contrató la sra. Alcaldesa.

7ª De cara a la elaboración del programa de fiestas del año 2020, así como a la elaboración de las actividades lúdico-culturales del año que viene, ¿la Concejala de Festejos piensa contar con la colaboración de todos/as los/as concejales/as del ayuntamiento, del tejido asociativo del municipio y de las pedanías?. Si la intención es dar cabida a todos/as, ¿Cómo piensa articular esa participación?

Contesta la Sra. Pilar García, que tenga paciencia , ya se verá como se articula

Toma la palabra el SR. José Luis Conde y señala que tiene derecho

a participar y que espera que se traiga el programa al Pleno, que no es normal se entere como cualquier otro vecino.

Nº 8 toma la palabra la Sra. Nerea López

El día 7 de septiembre se publicó en el Diario de Burgos una entrevista de la Alcaldesa del Valle de Tobalina en la que aspiraba a mantener todos los servicios en esta legislatura.

Por ello este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª Según menciona en sus declaraciones, "aspira a poder mantener todos los servicios que tenemos y no perder ninguno". De esa declaración podemos deducir que algunos de los actuales servicios corren el riesgo de desaparecer. ¿Podría decirnos que servicios están en riesgo de desaparecer?

Contesta la SRa. Alcaldesa, que todos porque con el problema que tenemos de despoblación es difícil mantener todos los servicios, por ese debemos cuidarlos.

2ª Hace mención a la puesta en marcha del programa madrugadores aunque solo tenemos 6 niños/as cuyos padres tienen esa necesidad cuando la consejería de educación exige 11 para poner en marcha el programa. ¿Quién corre con el coste del servicio del programa madrugadores?

Contesta la Sra. Alcaldesa, que el servicio corre a cargo del Ayuntamiento y los usuarios pagan 20,00 € hay un número de significativo de niños para el número total de escolares y merece la pena que el ayuntamiento haga el esfuerzo

3ª En su entrevista la Sra. Alcaldesa hace referencia al Centro de Salud, ¿cree que corre algún riesgo el mantenimiento del Centro de salud con atención las 24 horas?

Contesta la SRa. Alcaldesa, no creo que el riesgo sea inminente pero si preocupa la falta de efectivos en verano, nos estamos moviendo los alcaldes de las Merindades para hacer fuerza frente la Junta de Castilla y León y que no se produzcan recortes.

4ª En un momento de la entrevista se le pregunta a la Sra. Alcaldesa por la merma de ingresos que se están produciendo y cómo se va a amortiguar esa merma. En su respuesta la Sra. Alcaldesa hace mención a las pedanías, la concesión de subvenciones, las intervenciones en pavimentaciones, así como la contratación de parados del Valle de Tobalina. ¿Podría explicarnos qué cambios se van a producir en la financiación de las pedanías, qué cambios se van a producir en las subvenciones municipales, cuánto va a disminuir la partida de inversiones para acondicionar calles de

las pedanías y cuánto va disminuir la partida para la contratación de personal?

Contesta la Sra. Alcaldesa, que no están elaborados los presupuestos del 2020, que las pedanías se respetara las subvenciones , pavimentaciones se harán las estrictamente necesarios y la contratación de personal dependerá de los criterios que aprobemos.

5ª En sus declaraciones, en relación con la residencia, hace referencia a que "queremos mejorar las condiciones de las trabajadoras de la residencia, tanto en lo relacionado con los horarios, calendario y más apoyo". Podría en este pleno ser más concreta, En relación con los horarios, Cuáles serán los cambios?, en relación al calendario, ¿qué cambios se van a introducir?, y en relación a la prestación de más apoyo,Cuál sería esa mejora en el apoyo a las trabajadoras de la residencia?

Contesta la Sra. Alcaldesa, es el consejo de administración donde se deben tratar estos temas.

6ª A la pregunta que se le plantea en la entrevista de qué infraestructura exigiría en primer lugar a las administraciones públicas, usted hace referencia a la mejora de la cobertura de la telefonía móvil y a una actuación urgente en la BU 530. Que nosotros sepamos usted lleva planteando esto durante toda la legislatura anterior en la que usted fue alcaldesa, le diría más, en la legislatura anterior su predecesor ya nos vendió estas misma cuestiones, por ello quisiéramos saber ¿cómo va a plantear a otras administraciones estas reivindicaciones si hasta ahora no le han hecho ni caso aun siendo de su mismo partido?

Contesta la Sra. Alcaldesa, no hay diferencias por las siglas políticas entre los 14 municipios de la zona AMAC, es un tema que se incluye en el plan de dinamización y todos tenemos un planteamiento común.

Nº 9 Toma la palabra el SR. José Luis Conde

El nueve de septiembre finalizaron las fiestas del año 2019 del Valle de Tobalina.

Por ello este grupo solicita respuesta de la concejala de festejos a las siguientes preguntas:

1ª ¿Quién ha sido el/la encargado/a de la contratación de las actuaciones y actividades que se han desarrollado durante las fiestas patronales del Valle de Tobalina?

Contesta la Sra. Pilar García, ya le he contestado que es la Sra. Alcaldesa la que firma los contratos.

2ª ¿A cuántas empresas se les ha pedido presupuesto para el

desarrollo de las actuaciones artísticas o las actividades festivas?

Contesta la Sra. Pilar García, a tres empresas.

3ª ¿En el ayuntamiento se han recibido varias propuestas de presupuestos de las actuaciones artísticas o actividades lúdicas para desarrollar durante las fiestas patronales?

Contesta la Sra. Pilar García, si

4ª La actuación del Mariachi Internacional Real de Jalisco ha supuesto un importe de 2.783 €, ¿se ha recibido en el ayuntamiento alguna otra propuesta ofreciendo el mismo grupo? Si es así ¿cuál es el importe ofrecido por el Mariachi Internacional Real de Jalisco?

Contesta la Sra. Pilar García, había la oferta de otra empresa pero no especificaba el precio, ponía “desde” 1000,00 € más IVA.

Toma la palabra el SR. José Luis Conde y afirma que no puede ser que se conste en el presupuesto “desde”. En el año 2017 ese mismo grupo costo al Ayuntamiento 1.200,00 € y es raro que este año sean 2.783,00 €

Se muestra la oferta donde pone “desde”.

Contesta la Sra. Pilar García, que cuando vio “desde” pensó que no era el mismo grupo.

Toma la palabra el SR. José Luis Conde , podías haber llamado para informarte.

Contesta la Sra. Pilar García, pues he cometido un error al no comprobar otros años.

5ª ¿Cuál es el importe que ha supuesto las actuaciones de Nueva Banda y Grupo Lapsus?

Contesta la Sra. Concejala que 9.000,00 y 7.000,00 más IVA.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y dice que el año pasado el grupo socialista montó un lio en el pleno por una orquesta que había costado 10.000,00 €.

6ª ¿Todas las actuaciones y actividades desarrolladas (parque infantil, tren, etc.) se han contratado con la misma empresa? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido la empresa elegida y cuál es el importe facturado por el conjunto de actuaciones y actividades?

Contesta la Sra. Pilar García, No, se han contratado 4 actividades con otra empresa

7ª ¿Existen presupuestos previos para desarrollar las actuaciones y actividades festivas de la empresa elegida?

Contesta la Sra. Pilar García, si

8 ¿Se ha elaborado algún pliego para la contratación de los espectáculos y actividades desarrolladas durante las fiestas patronales?

Contesta la Sra. Pilar García, no tampoco otros años se elaboraron pliegos.

Toma la palabra el SR. Jose Luis Conde y pregunta si se han facturado con la empresa de la que es representante Ramos, más de 15.000,00 €

Contesta la SRa. Secretaria que el tope de 15.000,00 € depende del objeto del contrato.

Nº 10 toma la palabra la Sra. Nerea López

En el pleno celebrado el día 29 de agosto presentamos varias mociones por urgencia, todas ellas fueron rechazadas menos la moción en la que pedíamos que el ayuntamiento garantizase a los alumnos del Valle de Tobalina el transporte escolar al centro más cercano a su domicilio en el que cursar los estudios de su elección.

En el debate la Sra. Alcaldesa y algún otro concejal de su grupo, manifestó que la propuesta de Vivir en Tobalina era muy amplia y ambigua, ya que lo que se pedía en la moción, no siendo así, era que el ayuntamiento subvencionara el transporte escolar a los estudiantes del Valle de Tobalina y que ello no era viable, ya que los recursos municipales son limitados.

Según manifestó la Sra. Alcaldesa Se habían hecho las gestiones oportunas y el tema estaba resuelto, habiendo salido todo satisfactoriamente.

Por otra parte el portavoz socialista manifestó su extrañeza por la moción de Vivir en Tobalina porque era el Ministerio de Educación el responsable de garantizarlo y que él ya había estado en el Ministerio de Educación y el tema estaba zanjado.

Por ello este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Cuántas veces, desde el inicio del curso, estudiantes del Valle de Tobalina se han quedado en tierra sin que el transporte escolar, resuelto tan satisfactoriamente, les haya trasladado al centro escolar o a sus casas?

2ª ¿Qué medidas, si ha tomado alguna, ha adoptado el ayuntamiento para que se les trasladase al centro escolar o a su casa cuando el transporte escolar no le ha trasladado?

Contesta la Sra. Alcaldesa, que no tenemos ninguna noticia al respecto, si hubiéramos tenido constancia, hubiéramos actuado , pero es una competencia de Educación.

Nº 11 Toma la palabra la Sr. José Luis Conde

El 26 de junio de 2017 se aprobaron las bases para el arrendamiento de las viviendas sociales propiedad municipal en la C/ Valle de Tobalina.

Durante el debate de las base en la Comisión Informativa, se habló de alquilar dos viviendas municipales de las 8 existentes. De hecho por aquellas fechas se adquirieron los muebles de cocina de dos de las viviendas.

Sin embargo hemos tenido conocimiento de que hay tres viviendas ocupadas, lo que no se nos ha comunicado a los grupos municipales, 2 de ellas están alquiladas y los inquilinos han de pagar 250 € mensuales y una está cedida en precario.

Por otro lado hemos visto que el ayuntamiento ha amueblado otras viviendas, en concreto los apartamentos C, D y E por importe de 24.259 €

Por ello este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Cuántas viviendas de la C/ Valle de Tobalina están amuebladas?

Contesta la SRa. Alcaldesa que 5.

2ª ¿Por qué, con quién se ha consultado y dónde se ha aprobado la cesión en precario de una de las viviendas municipales?

Contesta la SRa. Alcaldesa, que habló con todos los grupos para cedérselo en precario al cura que se iba a ir a vivir a Frias, e intervenimos por petición popular, en contrapartida presta servicios en la Residencia.

3ª ¿Los inquilinos de todas las viviendas municipales están al corriente en el pago del alquiler?

Contesta la SRa. Alcaldesa, no hay uno que no está al corriente.

4ª ¿Los inquilinos de las viviendas municipales abonan los consumos de electricidad, agua, basura, etc., directamente o lo hacen a través del ayuntamiento?

Contesta la SRa. Alcaldesa, lo abonan directamente salvo el que no está al corriente en el alquiler, la anterior legislatura aprendí y casi me cuesta el cargo de la Alcaldía, así que quien no pague el alquiler se tramita el desahucio.

5ª ¿Todos los inquilinos tienen asegurada la vivienda alquilada?

Contesta la SRa. Alcaldesa, que están aseguradas por el Ayuntamiento.

Nº 12 Toma la palabra la Sra. Nerea López

El pasado 20 de septiembre aparecía en prensa el siguiente titular: "Un corredor verde potenciará el embarcadero de Sobrón"

No nos parece lógico que una vez más los grupos de la oposición, al menos el Grupo Vivir en Tobalina, se enteren a través de la prensa de los proyectos e inversiones que piensa desarrollar este ayuntamiento en el municipio.

Para qué cree la Sra. Alcaldesa que sirven las Comisiones Informativas, si no es, además de para dictaminar las propuestas que se van a llevar a pleno, para informar de las propuestas que el gobierno quiere impulsar y para recoger las opiniones y sugerencias de los grupos municipales.

Por ello, este grupo solicita respuesta a la siguiente pregunta:

1ª ¿Quiénes han tomado parte en la toma de decisiones para llevar a cabo este proyecto y donde se ha aprobado?

Contesta la SRa. Alcaldesa, el equipo de gobierno.

2ª Una vez finalizado el trazado del corredor verde, ¿se van a encargar de realizar periódicamente trabajos de mantenimiento del mismo?

Contesta la SRa. Alcaldesa, si

3ª ¿No cree usted que ya hemos formado suficientes peones forestales desde este ayuntamiento con resultados nulos en cuanto a colocación?

Contesta la SRa. Alcaldesa que si ha habido resultados de colocación.

4ª ¿Se ha planteado en algún momento realizar talleres de empleo para suplir la falta de mano de obra cualificada en otros sectores?

Contesta la SRa. Alcaldesa, si, ya se han hecho otros de sector sanitario, albañilería, hostelería.

5ª Según la noticia se va a reforestar la zona con 350 especies arbustivas y arbóreas, ¿Se van a regar o los van a dejar secar como en Villanueva del Grillo y Plágaro?

Contesta la SRa. Alcaldesa, que un error vale pero dos... de todas formas también puede recordárnoslo para que se riego.

Nº 13 toma la palabra la SRa Nerea López

En el pleno ordinario celebrado el día 29 de junio de 2017 preguntamos por los trabajos de adecuación de la Zona de la Margen Derecha del Río Jerea en Pedrosa de Tobalina. En el debate coincidimos en que la formación de la cubierta herbácea había sido bastante deficiente y que la empresa adjudicataria debería reponerlo una vez finalizada la temporada de verano.

En el pleno celebrado el día 21 de diciembre del año 2017 volvimos a preguntar por la reparación de la cubierta vegetal en el entorno de la cascada de Pedrosa, ya que la temporada de verano ya había finalizado y la cubierta seguía sin estar en condiciones.

La Sra. Alcaldesa nos respondió que se haría la resiembra cuando pasase el peligro de las inundaciones en primavera.

Durante el año 2018 preguntamos en otras dos ocasiones, recibiendo la misma respuesta. En la primera ocasión cuando pasase el verano y en la segunda tras las riadas de primavera.

Pues bien, las épocas de las posibles inundaciones y los veranos se han sucedido desde el año 2017 que es cuando el ayuntamiento recepcionó la obra de los trabajos de adecuación de la Zona de la Margen Derecha del Río Jerea en Pedrosa de Tobalina, pero la cubierta vegetal está igual o peor que hace 30 meses,

De nuevo en este pleno seguimos en el mismo punto, ha pasado la temporada de verano y no se ha reparado la cubierta vegetal. Y no solo eso, si no que la maya que servía para fijar esta cubierta se ha estropeado quedando completamente al aire y hecha una maraña.

No es normal que un ayuntamiento recepcione una obra si ésta no está bien ejecutada y finalizada en su totalidad y menos aún que no haga los esfuerzos necesarios para que las deficiencias se subsanen.

Por ello, este grupo solicita respuesta a la siguiente pregunta:

¿Cuándo se van a realizar definitivamente los trabajos de acondicionamiento de la cubierta vegetal en la zona de la cascada?
Contesta la Sra. Alcaldesa, no le puedo contestar, es un tema pendiente, que conoce el sr. Concejales Luis Alberto Fernández que le iba a contestar a esta pregunta y ha tenido que ausentarse.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde y pregunta como se puede recepcionar una obra mal ejecutada.

Nº 14 se retira

Nº 15 Toma la palabra el SR. José Luis Conde

Periódicamente el ayuntamiento solicita la actuación de la Mancomunidad Ebro-Nela para el desbroce mecánico de caminos y senderos, para ello se utiliza la desbrozadora propiedad de la Mancomunidad.

Por ello este grupo solicita respuestas a las siguientes preguntas:

1º ¿Cuántas horas ha trabajado durante el año 2018 la desbrozadora de la Mancomunidad para el conjunto de las pedanías?

2ª ¿Cuál es el coste hora del conductor de la desbrozadora (incluido salario, cuota patronal, seguros, etc.)?

3ª ¿Cuál es el coste del seguro anual de la desbrozadora?

4º ¿Cuál es el consumo de gasoil por cada 100 Km de la desbrozadora?

5ª Cuál fue el gasto en reparaciones, recambios, etc. de la desbrozadora durante el año 2018?

Contesta la SRa. Alcaldesa, esta pregunta es para la Mancomunidad se remite para que le contesten por escrito.

Nº 16 Toma la palabra el sR. José Luis Conde

Todos los años, el día 12 de octubre la guardia civil del Valle de Tobalina celebra la patrona del cuerpo invitando a la corporación municipal

Por ello este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Ha sido invitada la corporación municipal al lunch que todos los años prepara la Benemérita para celebrar el día de su patrona?

Contesta la SRa. Alcaldesa, que ella recibió una carta personal para ella y su acompañante, y dedujo que habían mandado una a cada concejal.

PREGUNTAS ORALES

Toma la palabra el sR. José Luis Conde, hemos tenido conocimiento que un trabajador ha tenido un accidente en Pedrosa.

1º.¿ Por qué se produjo el accidente?

2º.¿ Qué lesiones ha tenido el trabajador?

3º. ¿ Disponía de EPIS?

2.- Toma la palabra la SRa. Nerea López, no tenemos noticia desde hace tiempo del proyecto de la cantera¿ Qué información ha recibido el Ayuntamiento en este último año?

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las veintitrés horas y cuarenta minuto, la Sra. Alcaldesa declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta.

De lo que yo, la secretaria, doy fe.

La Alcaldesa

La Secretaria.